

FISA
AUDITORES

EIL[®]
GLOBAL



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA

Cuentas anuales abreviadas cerradas al 31 de diciembre de 2018

junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Socios de ASOCIACION ESPAÑOLA DE ANIRIDIA (AEA):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales Pymes de ASOCIACION ESPAÑOLA DE ANIRIDIA, (la Entidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria Pymes, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión sin salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

ETL GLOBAL

C/ Velázquez, N° 9 1º
28001 Madrid / España

Tel +34 915 750 008

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los Miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los mismos tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Miembros de la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

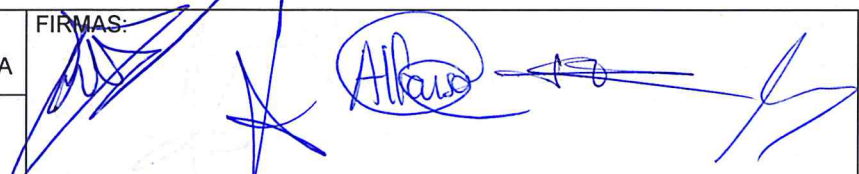


FISA AUDITORES, S.L.
ROAC S1141

Jesús Santos Estebaranz
ROAC 21620

Madrid, 30 de abril de 2019

**MEMORIA ECONÓMICA Y CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO 2018**

| | | |
|--|----------------------------|---|
| Asociación: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | | FIRMAS:  |
| N.I.F.: G-81529729 | Unidad Monetaria: EUROS | |

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación Española de Aniridia – AEA es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito nacional que fue fundada, el 15 de julio de 1996, en Madrid. Está inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior, bajo el número de registro 161.283.

Su número de Identificación Fiscal es G-81529729.

Su domicilio social y fiscal se encuentra en Madrid, Hospital Clínico San Carlos, Puerta A (vestíbulo), calle Profesor Martín Lagos s/n – Despacho 3.

Se trata de un despacho situado dentro del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, cedido por esta Institución, de forma gratuita e indefinida a la Asociación Española de Aniridia, para que ésta pueda tener su sede social y realizar sus actividades, en cumplimiento de sus fines sociales y en especial la actividad de orientación e información a personas con baja visión.

La legislación aplicable es el artículo 22 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás leyes que la desarrollan.

El objeto y los fines de la Asociación se recogen en el artículo 6 de sus Estatutos: *"...son el fomento en todas sus facetas y manifestaciones, del estudio y el conocimiento social, médico y científico de la enfermedad de la Aniridia, y la promoción de cuantas iniciativas conduzcan a ese fin. Así mismo entre sus líneas de actuación prioritarias se establecen la atención social de sus afectados, familiares y la difusión de información a los profesionales sociosanitarios, del ámbito de la educación y por tanto extensible al resto de la población.*

Otro de los ejes fundamentales lo constituye el servicio de información sobre la enfermedad, sobre derechos y prestaciones en tanto en cuanto son consideradas personas con discapacidad al padecer una enfermedad rara, crónica e invalidante".

Todos estos fines tienen como misión la integración social de las personas afectadas con Aniridia y la de sus familiares.

La Asociación está dirigida y administrada por una Junta Directiva, constituida por un Comité Ejecutivo, formado al menos por un mínimo de 4 miembros y un máximo de 11 socios. En la actualidad está constituida por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un tesorero y un vocal.

El ejercicio de los cargos de la Junta Directiva no comporta retribución alguna, están designados por la Asamblea General y su mandato tiene una duración de 4 años, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La entidad es socio – fundador de la Asociación Visión España - AVE, ejerciendo durante el año 2017, la vicepresidencia de dicha Asociación.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el EURO.

| | | |
|---------------------------------|-------------------|--|
| Asociación: | | FIRMAS |
| ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | | |
| N.I.F.: | Unidad Monetaria: |  |
| G-81529729 | EUROS | |

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1) IMAGEN FIEL.

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA - AEA**, se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprobaban las nuevas normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como, en lo no contemplado en este Real Decreto, es de aplicación el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 14 de abril de 2018.

2) PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

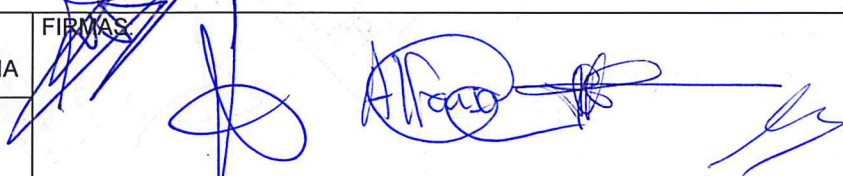
3) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

No existen cambios de estimación contables que sean significativos ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociado un riesgo importante o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos, ni que afecten al ejercicio actual o se espere puedan afectar a ejercicios futuros.

4) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Desde el ejercicio 2012, la entidad formula sus cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos aprobado con fecha 24 de octubre, por Real Decreto 1491/2011, refundido mediante Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

| | | |
|--|----------------------------|--|
| Asociación: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | | FIRMAS  |
| N.I.F.: G-81529729 | Unidad Monetaria: EUROS | |

A los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparación, no existe ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio 2018, con las del precedente 2017.

No obstante lo anterior, se ha procedido a contabilizar como deudas a largo plazo transformables en subvenciones las subvenciones reintegrables concedidas en el ejercicio y cuya aplicación a resultados se va a producir en el ejercicio siguiente, en la cuenta contable apropiada para ello, con el fin de que no altere el resultado del patrimonio neto de la entidad, por lo que eso ha provocado un reajuste contable con respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2017.

5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No existe ningún elemento patrimonial que aparezca en el balance de situación recogido o desglosado en más de una partida.

6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

No se ha producido ningún ajuste por cambio en criterios contables durante el ejercicio anual 2018.

7) CORRECCIÓN DE ERRORES.

No se han realizado ajustes por correcciones como consecuencias de errores durante el ejercicio.

8) IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

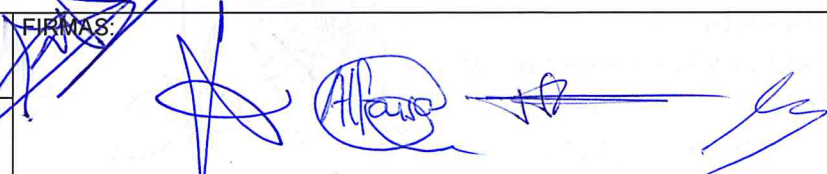
APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

1) ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Se somete a la Junta General de la Asociación la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación y se formula la siguiente propuesta de aplicación del RESULTADO CONTABLE DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ES POR 9.259,06 EUROS DE BENEFICIOS, QUE APLICARÁ AL REMANENTE DE LA ENTIDAD PARA COMPENSAR LAS PÉRDIDAS DE EJERCICIOS FUTUROS.

La distribución prevista en el reparto de resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Asociación y en la normativa legal.

2) INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL

| | | | |
|---------------------------------|-------------------|--|--|
| Asociación: | | FIRMAS: | |
| ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | |  | |
| N.I.F.: | Unidad Monetaria: | | |
| G-81529729 | EUROS | | |

EXCEDENTE.

Se muestra la aplicación del excedente del anterior ejercicio 2017

| <i>Base de reparto</i> | <i>Importe</i> |
|-------------------------------------|-----------------|
| Excedente del ejercicio (ahorro) | 8.780,50 |
| Remanente | |
| Reservas voluntarias | |
| Otras reservas de libre disposición | |
| Total | 8.780,50 |

| <i>Distribución</i> | <i>Importe</i> |
|---|-----------------|
| A fondo social | |
| A reservas especiales | |
| A reservas voluntarias | |
| A remanente | 8.780,50 |
| A compensación de excedentes positivos de ejercicios anteriores | |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | |
| Total | 8.780,50 |

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2018

| <i>Base de reparto</i> | <i>Importe</i> |
|-------------------------------------|-----------------|
| Excedente del ejercicio (ahorro) | 9.259,06 |
| Remanente | |
| Reservas voluntarias | |
| Otras reservas de libre disposición | |
| Total | 9.259,06 |

| <i>Distribución</i> | <i>Importe</i> |
|---|-----------------|
| A fondo social | |
| A reservas especiales | |
| A reservas voluntarias | |
| A remanente | 9.259,06 |
| A compensación de excedentes positivos de ejercicios anteriores | |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | |
| Total | 9.259,06 |

El resultado del ejercicio es neto de impuestos.

| | | |
|--|----------------------------|---|
| Asociación: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | | FIRMAS:  |
| N.I.F.: G-81529729 | Unidad Monetaria: EUROS | |

3) INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

En relación con la aplicación de los excedentes se está a lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación: "Los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán **destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines**, sin que quede, en ningún caso, su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo".

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios seguidos en la valoración de las partidas recogidas en el Balance de Situación y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad (adjuntas), se basan en las normas de valoración especificadas en el Real Decreto 1491/2011, de 14 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como, en lo no contemplado en ese Real Decreto, en las normas de valoración específicas en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General Contable de Pequeñas y Medianas Empresas.

1) INMOVILIZADO INTANGIBLE.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

2) BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

3) INMOVILIZADO MATERIAL.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o en el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción al no ser recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el proveedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria, tales como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su

| | | | |
|---------------------------------|-------------------|--|--|
| Asociación: | | FIRMAS: | |
| ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | |  | |
| N.I.F.: | Unidad Monetaria: | | |
| G-81529729 | EUROS | | |

precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Se aplica el criterio de amortización de forma lineal a lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La Junta Directiva de la entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

| | Coefficiente Amortización | Vida Útil |
|--|---------------------------|-----------|
| Otras Instalaciones, maquinaria y Utillaje | 10% | 10 |
| Mobiliario | 20% | 5 |
| Equipos Informáticos | 25% | 4 |
| Otro inmovilizado material | 20% | 5 |

4) TERRENOS Y CONSTRUCCIONES.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

5) PERMUTAS.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

6) CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su
 - reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

| | | |
|--|----------------------------|---|
| Asociación: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | | FIRMAS:  |
| N.I.F.: G-81529729 | Unidad Monetaria: EUROS | |

- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

7) ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

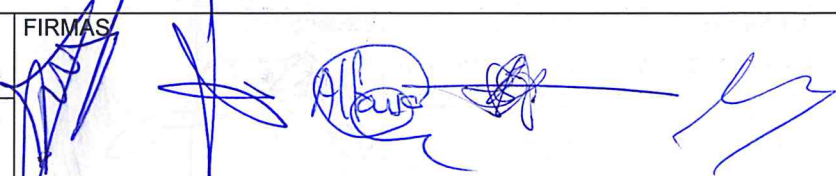
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

| | | | | |
|---------------------------------|-------------------|--|--|--|
| Asociación: | | FIRMAS | | |
| ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | |  | | |
| N.I.F.: | Unidad Monetaria: | | | |
| G-81529729 | EUROS | | | |

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

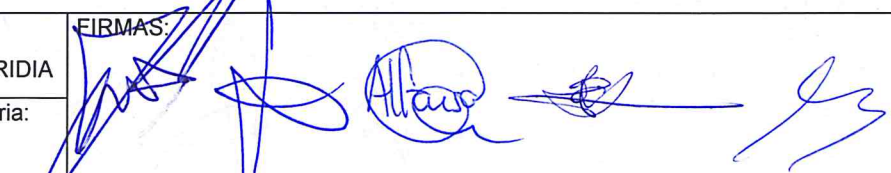
Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

8) EXISTENCIAS.

| | | |
|--|----------------------------|---|
| Asociación: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | | FIRMAS:  |
| N.I.F.: G-81529729 | Unidad Monetaria: EUROS | |

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

9) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

No existen partidas de esta naturaleza en el balance.

10) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

Desde el año 2015, la entidad es una Asociación reconocida de utilidad pública y se rige por el régimen fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

Se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.


El resto de los activos por impuestos diferidos (Bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Al cierre del ejercicio contable, se revisarían los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

No obstante, no se registran en el balance los créditos correspondientes a las bases imponibles negativas del Impuesto pendientes de compensación en ejercicios futuros.

11) INGRESOS Y GASTOS.

Todos los ingresos y gastos se contabilizan en el momento de su devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representen, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, atendiendo al principio de devengo y correlación de ingresos y gastos.

| | | |
|--|----------------------------|---|
| Asociación: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | | FIRMAS:  |
| N.I.F.: G-81529729 | Unidad Monetaria: EUROS | |

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y se representan por los importes de cuotas de los socios de la propia entidad y por los importes de los acuerdos de colaboración propios de la entidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable, aunque no existen en el balance partidas de esta naturaleza.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

12) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

13) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- Si tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados reintegrables se contabilizan como deudas a corto plazo o largo plazo, según proceda, transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

14) CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL A LARGO PLAZO.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

15) CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

No existen elementos de esta naturaleza en el balance.

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES

| | | | |
|--|----------------------------|--|--|
| Asociación: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | | FIRMAS: | |
| N.I.F.: G-81529729 | Unidad Monetaria: EUROS |  | |

INMOBILIARIAS.

1) ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL.

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2018 y el ejercicio 2017, en las diferentes partidas que lo componen, es el siguiente:

| Denominación del Bien | Saldo Inicial 01/01/2018 | Entradas | Salidas | Saldo Final 31/12/2018 |
|---------------------------|-----------------------------|---------------|-------------|---------------------------|
| Instalaciones Técnicas | 3.771,18 | | | 3.771,18 |
| Mobiliario | 0,00 | | | |
| Equipos Proc. Información | 1.203,90 | 600,05 | 0,00 | 1.803,95 |
| Otro Inmov. Material | 0,00 | | | |
| Total | 4.975,08 | 600,05 | 0,00 | 5.575,13 |

| Denominación del Bien | Saldo Inicial 01/01/2017 | Entradas | Salidas | Saldo Final 31/12/2017 |
|---------------------------|-----------------------------|-------------|-------------|---------------------------|
| Instalaciones Técnicas | 3.771,18 | | | 3.771,18 |
| Mobiliario | 0,00 | | | 0,00 |
| Equipos Proc. Información | 0,00 | 1.203,90 | | 1.203,90 |
| Otro Inmov. Material | 0,00 | | | 0,00 |
| Total | 3.771,18 | 0,00 | 0,00 | 4.975,08 |

AMORTIZACIONES

| Denominación del Bien | Saldo Inicial 01/01/2018 | Entradas | Salidas | Saldo Final 31/12/2018 | Valor Neto 31/12/2018 |
|---------------------------|-----------------------------|---------------|-------------|---------------------------|--------------------------|
| Instalaciones Técnicas | 3.596,09 | 123,70 | | 3.719,79 | 51,39 |
| Mobiliario | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Equipos Proc. Información | 135,06 | 174,82 | | 309,88 | 1.494,07 |
| Otro Inmov. Material | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Total | 3.731,15 | 298,52 | 0,00 | 4.029,67 | 1.545,46 |

| Denominación del Bien | Saldo Inicial 01/01/2017 | Entradas | Salidas | Saldo Final 31/12/2017 | Valor Neto 31/12/2017 |
|---------------------------|-----------------------------|---------------|-------------|---------------------------|--------------------------|
| Instalaciones Técnicas | 3.218,97 | 377,12 | | 3.596,09 | 175,09 |
| Mobiliario | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Equipos Proc. Información | 0,00 | 135,06 | | 135,06 | 1.068,84 |
| Otro Inmov. Material | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| Total | 3.218,97 | 512,18 | 0,00 | 3.731,15 | 1.243,93 |

2) INMOVILIZADO INTANGIBLE.

No existen partidas de esta naturaleza en el ejercicio.

3) INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No existen partidas de esta naturaleza en el ejercicio.

| | | | |
|---------------------------------|-------------------|--|--|
| Asociación: | | FIRMAS: | |
| ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | |  | |
| N.I.F.: | Unidad Monetaria: | | |
| G-81529729 | EUROS | | |

4) ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES.

No existe partidas de esta naturaleza en el ejercicio.

5) INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD.

No existe partidas de esta naturaleza en el ejercicio.

6) BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existe partidas de esta naturaleza en el ejercicio.

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose de la partida B.II y III del Activo del Balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" en el ejercicio 2018 y en el ejercicio 2017 es el siguiente:

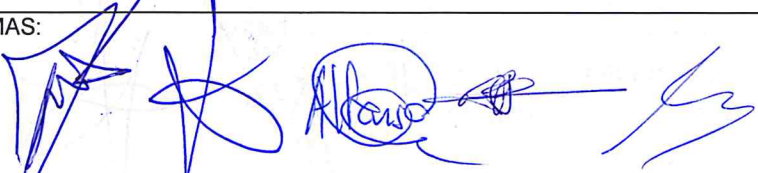
| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial 01/01/2018 | Entradas | Salidas | Saldo Final 31/12/2018 |
|---|--------------------------|------------------|------------------|------------------------|
| Usuarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Patrocinadores | 1.902,62 | 0,0 | 1.902,62 | 0,00 |
| Afiliados y otros deudores de la actividad propia | 27.040,00 | 50.599,00 | 62.139,89 | 15.500,00 |
| Total | 28.942,62 | 50.599,00 | 64.042,51 | 15.500,00 |

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial 01/01/2017 | Entradas | Salidas | Saldo Final 31/12/2017 |
|---|--------------------------|------------------|------------------|------------------------|
| Usuarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Patrocinadores | 2.561,31 | 951,31 | 1.610,00 | 1.902,62 |
| Afiliados y otros deudores de la actividad propia | 24.700,00 | 55.523,00 | 53.183,00 | 27.040,00 |
| Total | 27.261,31 | 56.474,31 | 54.793,00 | 28.942,62 |

BENEFICIARIOS -ACREEDORES.

El desglose de la partida C.IV del Pasivo del Balance "Acreedores de la actividad propia" en el ejercicio 2018 y en el ejercicio 2017 es el siguiente:

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial 01/01/2018 | Entradas | Salidas | Saldo Final 31/12/2018 |
|---|--------------------------|------------------|------------------|------------------------|
| Beneficiarios acreedores | | | | |
| Otros acreedores de la actividad propia | 428,68 | 55.050,75 | 54.681,45 | 59,38 |
| Total | 428,68 | 55.050,75 | 54.681,45 | 59,38 |

| | | |
|--|----------------------------|---|
| Asociación: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | | FIRMAS:  |
| N.I.F.: G-81529729 | Unidad Monetaria: EUROS | |

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial 01/01/2017 | Entradas | Salidas | Saldo Final 31/12/2017 |
|---|--------------------------|------------------|------------------|------------------------|
| Beneficiarios acreedores | | | | |
| Otros acreedores de la actividad propia | 1.984,66 | 51.128,71 | 49.572,73 | 428,68 |
| Total | 1.984,66 | 51.128,71 | 49.572,73 | 428,68 |

ACTIVOS FINANCIEROS.

No existen instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad ni a largo plazo ni a corto plazo, sin considerar administraciones u organismos públicos ni el efectivo.

PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad mantiene dentro del **Pasivo No corriente** débitos a 31 de diciembre de 2018, deudas a largo plazo transformables en subvenciones no reintegrables cuando se incurra en los gastos para los que están destinadas dichas subvenciones, su saldo a 31 de diciembre de 2018 asciende a 30.146,90 euros, según queda detallado en la nota de "Subvenciones, donaciones y legados" de esta memoria.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, sin incluir administraciones públicas, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2018, es:

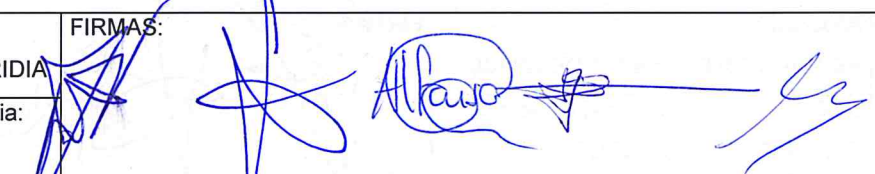
| CLASES CATEGORÍAS | Deudas con entidades de crédito | | Derivados y otros | |
|-----------------------------------|---------------------------------|----------------|-------------------|-----------------|
| | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
| Débitos y partidas a pagar | 0,00 | 0,00 | 2.396,42 | 2.313,19 |
| Acreedores de la actividad propia | 0,00 | 0,00 | 59,38 | 428,68 |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 | 2.455,80 | 2.741,87 |

Los saldos incluidos dentro del **Pasivo corriente** se corresponden con los saldos de acreedores, los pagos realizados por terceros, concretamente por el órgano de gobierno, así como las deudas contraídas con terceros pendientes de pago a 31 de diciembre de 2017.

La Asociación no tiene, a 31 de diciembre de 2018, deudas con duración superior a un año, ni tampoco tiene deudas con garantía real.

FONDOS PROPIOS

El cuadro de movimientos del ejercicio es el siguiente:

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Asociación: | FIRMAS: | | |
| ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA |  | | |
| N.I.F.: | Unidad Monetaria: | | |
| G-81529729 | EUROS | | |

| Denominación de la cuenta | Saldo inicial 01/01/2018 | Entradas | Salidas | Saldo final 31/12/2018 |
|-------------------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|---------------------------|
| Fondo social | 136,00 | 0,00 | 0,00 | 136,00 |
| Reservas estatutarias/voluntarias | -7,59 | 0,00 | 0,00 | -7,59 |
| Remanente | 5.737,00 | 8.780,50 | 0,00 | 14.517,50 |
| Excedentes de ejercicios anteriores | 8.780,50 | | 8.780,50 | 0,00 |
| Excedente del ejercicio | 0,00 | 9.259,06 | 0,00 | 9.259,06 |
| TOTAL | 14.645,91 | 18.039,56 | 8.780,50 | 23.904,97 |

No hay circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas ni del remanente

SITUACIÓN FISCAL.

La Asociación Española de Aniridia – AEA es una entidad con reconocimiento de utilidad pública, esta acogida al Régimen Fiscal de la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas a 31.12.2018 y al cierre del ejercicio precedente es la siguiente:

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

| | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|---|------------------|------------------|
| DEUDOR | | |
| Hacienda Pública, deudora por Subvenciones | 10.641,66 | 13.912,83 |
| Organismos de la Seguridad Social por pago delegado | 0,00 | 0,00 |
| Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta | 0,05 | 0,05 |
| TOTAL | 10.641,71 | 13.912,88 |

| | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| ACREEDOR | | |
| Hacienda Pública, acreedora por IRPF | 699,85 | 1.224,23 |
| Organismos de la Seguridad Social | 1.108,85 | 1.473,35 |
| TOTAL | 1.809,70 | 2.697,58 |

1) IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.

Como consecuencia de la aplicación de las normas para la determinación de la base imponible, ésta resulta POSITIVA en 9.259,06 euros.

Conciliación del Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto de Sociedades 2018

| | | |
|--|----------|---------------|
| Resultado contable del ejercicio..... | 9.259,06 | BENEFICIOS |
| | Aumentos | Disminuciones |
| Impuesto sobre sociedades..... | 9.259,06 | |
| Diferencias Permanentes | | |
| Resultados exentos (Ley 49/2002, de 23 de diciembre) aplicado. | | |
| Base imponible (Resultado Fiscal) | 0,00 | euros |

| | | | |
|---------------------------------|-------------------|--|--|
| Asociación: | FIRMAS: | | |
| ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | | | |
| N.I.F.: | Unidad Monetaria: | | |
| G-81529729 | EUROS | | |

Conciliación del Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto de Sociedades 2017

| | | |
|--|----------|---------------|
| Resultado contable del ejercicio..... | 8.780,50 | BENEFICIOS |
| | Aumentos | Disminuciones |
| Impuesto sobre sociedades..... | 8.780,50 | |
| Diferencias Permanentes | | |
| Resultados exentos (Ley 49/2002, de 23 de diciembre) aplicado. | | |
| Base imponible (Resultado Fiscal) | 0,00 | euros |

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse como definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por la Administración Fiscal o hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción, por tanto, los ejercicios abiertos a inspección comprenden los últimos cuatro ejercicios. Los miembros de la Junta de Gobierno al respecto estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

2) OTROS TRIBUTOS.

No existen otros tributos reseñables en esta memoria.

INGRESOS Y GASTOS.

1) GASTOS.

| Partida | 2018 | 2017 |
|---|------------------|------------------|
| Ayudas monetarias y otros | 5.010,54 | 2.530,03 |
| Ayudas monetarias | 4.001,65 | 2.000,00 |
| Ayudas no monetarias | | |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | 1.008,89 | 530,03 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | 0,00 | 125,00 |
| Consumo de bienes destinados a la actividad | 0,00 | 125,00 |
| Consumo de materias primas | | |
| Gastos de personal | 47.032,13 | 55.992,01 |
| Sueldos e indemnizaciones | 35.773,35 | 41.688,97 |
| Cargas sociales | 11.258,78 | 13.474,35 |
| Otros gastos sociales | 0,00 | 828,69 |
| Otros gastos de explotación | 39.099,25 | 32.265,05 |
| <i>Desglose (en cuadro adjunto)</i> | 39.099,25 | 32.265,05 |
| TOTAL | 91.141,92 | 90.912,09 |

Desglose de la partida "Otros gastos de explotación".

| Cuenta y denominación | 2018 | 2017 |
|---|-----------|-----------|
| 621. Arrendamientos y cánones | 1.573,65 | 338,15 |
| 622. Reparaciones y conservación | 60,00 | 0,00 |
| 623. Servicios Profesionales | 4.125,53 | 5.440,32 |
| 625. Primas de seguro | 572,87 | 859,20 |
| 626. Servicios bancarios | 592,39 | 822,11 |
| 628. Suministros | 0,00 | 0,00 |
| 629. Otros servicios/gastos de la actividad | 30.187,37 | 24.433,87 |
| 631. Tasas | 72,62 | 371,40 |

| | | |
|---------------------------------|-------------------|--|
| Asociación: | | FIRMAS: |
| ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | | |
| N.I.F.: | Unidad Monetaria: |  |
| G-81529729 | EUROS | |

| | | |
|--|------------------|------------------|
| 658. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | 0,00 | 0,00 |
| 659. Gastos de gestión | 12,20 | 0,00 |
| 694. Pérdidas por créditos incobrables | 1.902,62 | 0,00 |
| TOTAL | 39.099,25 | 32.265,05 |

2) INGRESOS.

| Partida | 2018 | 2017 |
|---|-------------------|-------------------|
| Cuota de usuarios y afiliados | 13.120,00 | 12.640,00 |
| Cuota de usuarios | | |
| Cuota de afiliados | 13.120,00 | 12.640,00 |
| Promociones, patrocinios y colaboraciones | 14.927,36 | 25.566,00 |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 0,00 | 0,00 |
| Venta de bienes | | |
| Prestación de servicios | | |
| Trabajos realizados por la entidad para su activo | 0,00 | 0,00 |
| Otros ingresos de explotación | 72.652,14 | 62.745,83 |
| Ingresos accesorios y de gestión corriente | | |
| Subvenciones, donaciones y legados a la actividad propia | 72.652,14 | 62.745,83 |
| TOTAL | 100.699,50 | 100.951,83 |

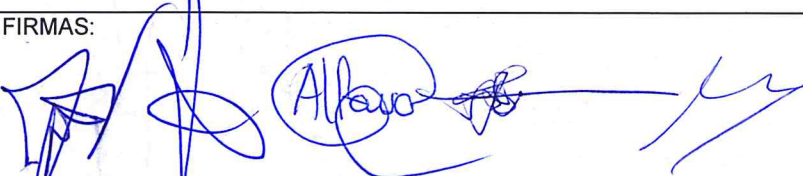
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

| Entidad concedente | Año de concesión | Periodo de aplicación | Importe concedido | Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio | Imputado al resultado del ejercicio | Total imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados |
|--------------------------|------------------|-----------------------|-------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Diputación Castellón | 2018 | 2018 | 1.500,00 | 0,00 | 1.500,00 | 1.500,00 | 0,00 |
| Comunidad de Madrid | 2018 | 2018 | 23.746,96 | | 23.746,96 | 23.746,96 | 0,00 |
| Ministerio Sanidad | 2017 | 2018 | 15.000,00 | 0,00 | 15.000,00 | 15.000,00 | 0,00 |
| Ministerio Sanidad | 2017 | 2018 | 10.000,00 | 0,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 0,00 |
| Ministerio Sanidad a) | 2018 | 2019 | 15.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 15.000,00 |
| Ministerio Sanidad a) | 2018 | 2019 | 8.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.000,00 |
| Comunidad de Madrid a) | 2018 | 2019 | 7.146,98 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.146,98 |
| Diputación Granada | 2018 | 2018 | 280,11 | 0,00 | 280,11 | 280,11 | 0,00 |
| Diputación Granada | 2018 | 2018 | 972,22 | 0,00 | 972,22 | 972,22 | 0,00 |
| Ayuntamiento de Alcorcón | 2018 | 2018 | 1.922,46 | 0,00 | 1.922,46 | 1.922,46 | 0,00 |
| FEDER | 2018 | 2018 | 10.000,00 | 0,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 0,00 |
| Totales | | | 93.568,73 | | 63.421,75 | 63.421,75 | 30.146,98 |

a) Subvenciones concedidas destinadas a proyectos no iniciados a 31 de diciembre de 2018. (ver nota "Pasivos Financieros" de la presente memoria.

INFORMACIÓN ADICIONAL sobre el origen de las Subvenciones, identificando y agrupando los importes por el Ente Público que las concede:

| | |
|----------------------------|-----------------|
| ADMINISTRACIÓN LOCAL: | 1.922,46 euros |
| ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA: | 30.893,94 euros |
| ADMINISTRACIÓN ESTATAL: | 60.752,33 euros |
| | <hr/> |
| | 93.568,73 euros |

| | | |
|--|-------------------|---|
| Asociación: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | | FIRMAS:  |
| N.I.F.: | Unidad Monetaria: | |
| G-81529729 | EUROS | |

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial 01/01/2018 | Entradas | Salidas | Saldo Final 31/12/2018 |
|---------------------------------|--------------------------|-----------------|-----------------|------------------------|
| Subvenciones de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Donaciones y legados de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras subvenciones y donaciones | 0,00 | 9.230,39 | 9.230,39 | 0,00 |
| Total | 0,00 | 9.230,39 | 9.230,39 | 0,00 |

Donaciones:

| Entidad | Cantidad |
|---------------------------------------|-----------------|
| ONCE | 2.500,00 |
| Medical Mix, S.L. | 500,00 |
| Fundación Caixabank | 1.500,00 |
| Esteve Pharmaceutic, S.A. | 600,00 |
| Laboratorios Thea Vente, S. A | 1.500,00 |
| Ayudas para la Visión Subnormal, S.L. | 500,00 |
| Resto de donantes particulares | 2.130,39 |
| Total | 9.230,39 |

Todas las subvenciones recibidas están vinculadas con la actividad propia de la Asociación, han sido destinadas o recibidas para financiar gastos específicos propios de la actividad de la entidad, imputándose al resultado del ejercicio como ingresos en la medida en que se producen los gastos que subvencionan.

Esto es en función de la finalidad a que se haya asignado la subvención o donación, justificando debidamente estos términos.

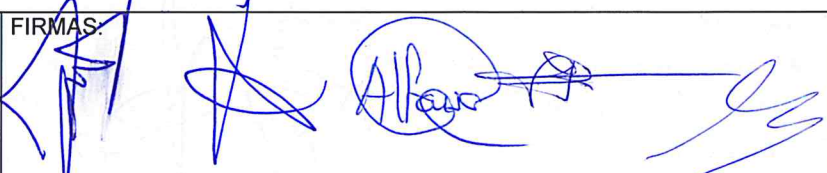
Por tanto, dichas subvenciones se contabilizan en el momento en que se comunica la concesión de las mismas, y se imputan a resultados de acuerdo con el criterio expuesto en la nota 4.13.

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no es necesaria cumplimentarla.

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

1) GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

| | | |
|--|----------------------------|--|
| Asociación: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | FIRMAS: |  |
| N.I.F.: G-81529729 | Unidad Monetaria: EUROS | |

| Ejercicio | Excedente del ejercicio | Ajustes negativos | Ajustes positivos | Base de cálculo | Renta a destinar | | Recursos destinados a fines (gastos + inversiones) | Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines | |
|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----|--|--|-------------------|
| | | | | | Importe | % | | | Importe pendiente |
| 2012 | -3.919,07 | | 82.453,20 | 78.534,13 | 54.973,89 | 70 | 82.453,20 | 104,99% | |
| 2013 | -4.575,68 | | 71.728,57 | 67.153,19 | 47.007,23 | 70 | 71.728,57 | 106,81% | |
| 2014 | 3.075,96 | | 69.116,27 | 72.192,23 | 50.534,56 | 70 | 69.116,27 | 95,74% | |
| 2015 | -7.911,88 | | 88.488,02 | 80.576,14 | 56.403,30 | 70 | 88.488,02 | 109,82% | |
| 2016 | -2.087,82 | | 78.650,97 | 76.563,15 | 53.594,21 | 70 | 78.650,97 | 102,73% | |
| 2017 | 8.780,50 | | 90.912,09 | 99.692,59 | 69.784,81 | 70 | 90.912,09 | 91,19% | |
| 2018 | 9.259,06 | | 91.141,92 | 100.400,98 | 70.280,69 | 70 | 91.141,92 | 90,78% | |
| TOTAL | 2.621,07 | | 572.491,04 | 575.112,41 | 402.578,68 | | 572.491,04 | | |

2) RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

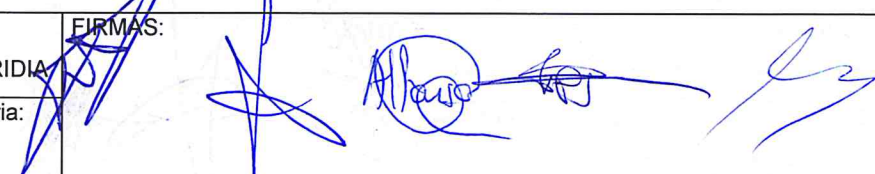
| | IMPORTE | | |
|--|----------------|------------------------------------|-------|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines | 91.141,92 | | |
| | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | Deuda |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2). | | | |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | 0,00 | |
| a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | 0,00 |
| b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | 0,00 | |
| TOTAL (1 + 2) | | 0,00 | 0,00 |

No se ha realizado ninguna inversión en el ejercicio.

3) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

| DETALLE DE GASTOS | | | | |
|--|--|--------------------------------------|--|-----------------|
| Nº de Cuenta | Partida de la cuenta de resultados | Detalle del gasto | Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio | Importe |
| 650. | Ayudas monetarias | Ayudas monetarias a personas físicas | | 4.001,65 |
| 653. | Compensación gastos por prestación de colaboración | Locomoción y actividades | | 645,99 |
| 654. | Reembolso gastos al órgano de gobierno | Locomoción y actividades | | 362,90 |
| TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION | | | | 5.010,54 |

Se trata de una ayuda económica entregada a usuarios de la entidad en concepto de ayuda técnicas y del reembolso de gastos de desplazamiento – locomoción y de participación en actividades integrados a los voluntarios y a miembros del órgano de gobierno.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Asociación: | FIRMAS: | | |
| ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA |  | | |
| N.I.F.: | Unidad Monetaria: | | |
| G-81529729 | EUROS | | |

OTRA INFORMACIÓN.

1) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen en el ejercicio operaciones con partes vinculadas.

2) MEDIA DE PERSONAS EMPLEADAS

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

| Número medio | Tipo de contrato | Categoría o cualificación profesional |
|--------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | Indefinido | Trabajadora social |
| 2 | Temporal – Duración Determinada | Trabajadora social |

3) COMPOSICIÓN JUNTA DIRECTIVA.

La composición de la Junta Directiva a la fecha de realización de esta memoria es:

| CARGO | NOMBRE Y APELLIDOS |
|----------------|--|
| Presidenta | Yolanda Asenjo García DNI: 07.520.317-F |
| Vicepresidente | Luis Miguel Busto Mauleón DNI: 15.852.954-C |
| Secretaría | Ana Belén Martínez Redondo DNI: 26.494.841-Z |
| Tesorero | Don Alfonso Martínez Moguerza DNI: 51.396.824-N |
| Vocal | Don Francisco Reyes García DNI: 21.659.920-S |

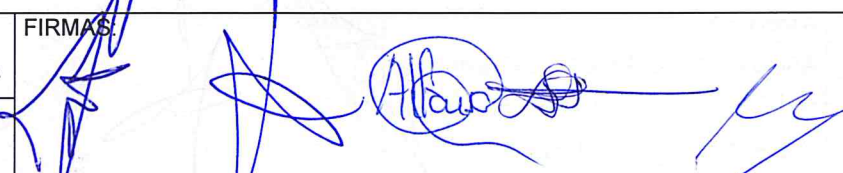
No existen sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

No existen porcentajes de participación que posea la Asociación en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la sociedad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

4) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

No se han producido, desde el cierre del Ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, ningún hecho que pueda alterar el contenido de las mismas tomadas en su conjunto.

| | | |
|--|----------------------------|--|
| Asociación: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | FIRMAS: |  |
| N.I.F.: G-81529729 | Unidad Monetaria: EUROS | |

5) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La Asociación no desarrolla actividad medioambiental alguna, puesto que el Órgano de Gobierno de la Asociación estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre, por lo que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que registre activos de dicha naturaleza (activos materiales; compensaciones a recibir de terceros), ni pasivos (subvenciones de capital; provisiones; responsabilidades; contingencias), gastos e ingresos derivados de actuaciones medioambientales.

6) INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Asociación no posee derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni se han dotado provisiones derivadas de los mismos ni se han recibido subvenciones por dichos derechos; no hay contingencias relacionadas con los mismos.

7) INDICACION DE LA PREVISION ESTATUTARIA.

Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Asociación en caso de disolución, la cual no se ha producido en este ejercicio.

Estatutos:

Art. 43.

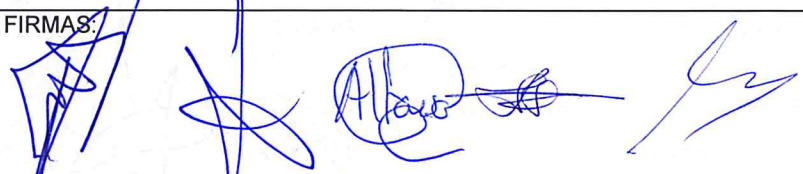
"La Asociación podrá disolverse por alguna de las siguientes causas:

- a) Por graves dificultades, determinantes del imposible cumplimiento de los fines sociales.
- b) Por cualesquiera de las causas previstas en la normativa vigente".


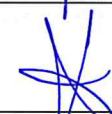

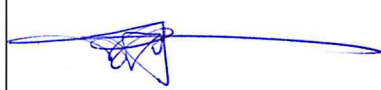
Art. 44.

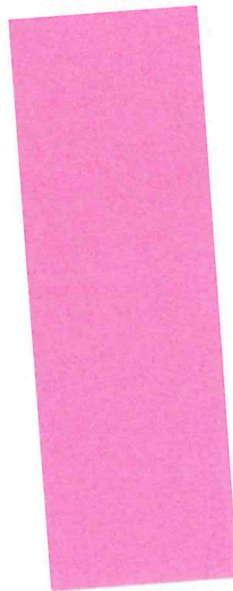
"La Asociación se disolverá por acuerdo mayoritario de todos los socios de facto, los cuales decidirán el protocolo a seguir hasta la liquidación total de la misma"

En Madrid, a 10 de marzo de 2019

| | | |
|--|----------------------------|---|
| Asociación: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | | FIRMAS:  |
| N.I.F.: G-81529729 | Unidad Monetaria: EUROS | |

Firma de la MEMORIA ECONÓMICA 2018 por los miembros de la Junta directiva

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|----------------------------|----------------|---|
| Yolanda Asenjo García | Presidenta |  |
| Luis Miguel Busto Mauleón | Vicepresidente |  |
| Ana Belén Martínez Redondo | Secretaria |  |
| Alfonso Martínez Moguerza | Tesorero |  |
| Francisco Reyes García | Vocal |  |

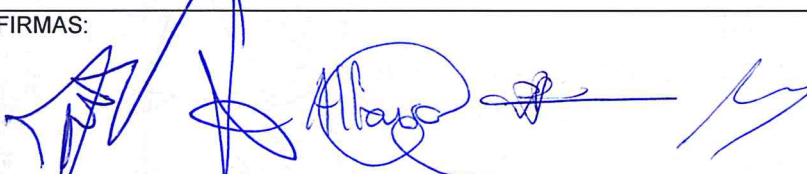


| | | |
|--|----------------------------|---|
| Asociación: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | | FIRMAS:  |
| N.I.F.: G-81529729 | Unidad Monetaria: EUROS | |

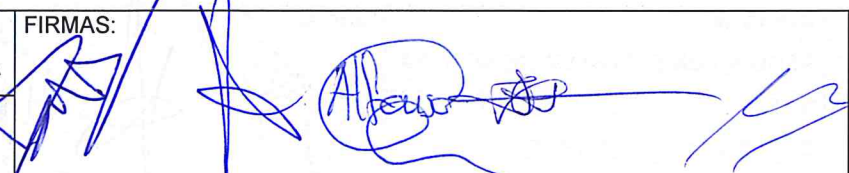
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS. EJERCICIO 2018

BALANCE DE SITUACIÓN. EJERCICIO 2018






| Nº CUENTAS | ACTIVO | NOTAS | 2018 | 2017 |
|--|--|-------|------------------|------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | | 1.545,46 | 1.243,93 |
| 20, (280), (290) | I. Inmovilizado intangible. | | 0,00 | 0,00 |
| 230, 231, 232, 233, 234, 239, (2921) | II. Bienes del Patrimonio Histórico. | | 0,00 | 0,00 |
| 21, (281), (291), 23 | III. Inmovilizado material. | | 1.545,46 | 1.243,93 |
| 22, (282), (292) | IV. Inversiones inmobiliarias. | | 0,00 | 0,00 |
| 2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (2933), (2934), (2943), (2944), (2953), (2954) | V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| 2405, 2415, 2425, (2495), 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, (259), 26, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298) | VI. Inversiones financieras a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| 474 | VII. Activos por impuesto diferido. | | 0,00 | 0,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | | 56.770,99 | 43.841,43 |
| 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407 | I. Existencias. | | 0,00 | 0,00 |
| 446, 447, 448 (495) | II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia. | | 15.500,00 | 28.942,62 |
| 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 44, 460, 470, 471, 472, 544 | III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. (H.P. deudora por subvenciones) | | 10.641,71 | 13.912,88 |
| 5580 | VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| 5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5334), (5943), (5944), (5953), (5954) | V. Inversiones financieras a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| 480, 567 | VI. Periodificaciones a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| 57,572 | VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | | 30.629,28 | 985,93 |
| | | | 58.316,45 | 45.085,36 |

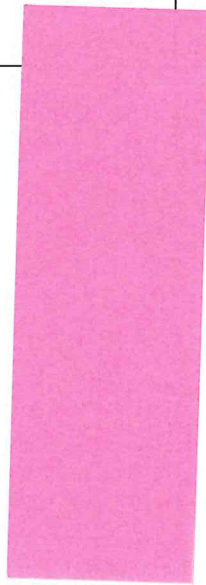
| | | |
|--|----------------------------|---|
| Asociación: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | | FIRMAS:  |
| N.I.F.: G-81529729 | Unidad Monetaria: EUROS | |

| Nº CUENTAS | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS | 2018 | 2017 |
|---|--|-------|------------------|------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | | 23.904,97 | 39.645,91 |
| | A-1) Fondos propios | 10 | 23.904,97 | 14.645,91 |
| | I. Fondo social | 10 | 136,00 | 136,00 |
| 10 | 1. Fondo social | 10 | 0,00 | 0,00 |
| 196,197 | 2. Fondo social no exigido | | 0,00 | 0,00 |
| 112,113, 114, 119 | II. Reservas. | | -7,59 | -7,59 |
| 120, (121) | III. Excedentes de ejercicios anteriores. | | 14.517,50 | 5.737,00 |
| 129 | IV. Excedente del ejercicio | | 9.259,06 | 8.780,50 |
| 133, 1340, 137 | A-2) Ajustes por cambio de valor. | | 0,00 | 0,00 |
| 130, 131, 132 | A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros. | 13 | 0,00 | 25.000,00 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | | 30.146,98 | 0,00 |
| 14 | I. Provisiones a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| | II. Deudas a largo plazo. | | 30.146,98 | 0,00 |
| 1605, 170 | 1. Deudas con entidades de crédito | | 0,00 | 0,00 |
| 1625, 174 | 2. Acreedores por arrendamiento financiero. | | 0,00 | 0,00 |
| 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185 | 3. Otras deudas a largo plazo. | | 30.146,98 | 0,00 |
| 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 | III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| 479 | IV. Pasivos por impuesto diferido. | | 0,00 | 0,00 |
| 181 | V. Periodificaciones a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | | 4.264,50 | 5.439,45 |
| 499, 529 | I. Provisiones a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| | II. Deudas a corto plazo. | | 2.396,42 | 2.313,19 |
| 5101, 520, 527 | 1. Deudas con entidades de crédito. | | 0,00 | 0,00 |
| 5125, 524 | 2. Acreedores por arrendamiento financiero. | | 0,00 | 0,00 |
| (1304), (1044), (190), (192), 194, 500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561 | 3. Otras deudas a corto plazo. | | 2.396,42 | 2.313,19 |
| 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564 | III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| 412 | IV. Beneficiarios-Acreedores | | 0,00 | 0,00 |
| | V. Acreedores de la actividad propia y otras cuentas a pagar. | 9 | 1.868,08 | 3.126,26 |
| 400, 401, 403, 404, 405, (406) | 1. Proveedores. | | 0,00 | 0,00 |
| 41, 438, 465, 475, 476, 477 | 2. Otros acreedores de la actividad propia (incluye los saldos acreedores con las Administraciones Publicas) | 9 | 1.868,08 | 3.126,26 |
| 485, 568 | VI. Periodificaciones a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | | 58.316,45 | 45.085,36 |

| | | | |
|---------------------------------|-------------------|--|--|
| Asociación: | | FIRMAS: | |
| ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | |  | |
| N.I.F.: | Unidad Monetaria: | | |
| G-81529729 | EUROS | | |

FIRMAS DE LA JUNTA DIRECTIVA

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|----------------------------|----------------|--|
| Yolanda Asenjo García | Presidenta |  |
| Luis Miguel Busto Mauleón | Vicepresidente |  |
| Ana Belén Martínez Redondo | Secretaria |  |
| Alfonso Martínez Moguerza | Tesorero |  |
| Francisco Reyes García | Vocal |  |



| | | |
|--|----------------------------|---|
| Asociación: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | | FIRMAS:  |
| N.I.F.: G-81529729 | Unidad Monetaria: EUROS | |

CUENTA DE RESULTADOS. EJERCICIO: 2018

| Nº CUENTAS | | NOTA | HABER (DEBE) 2018 | HABER (DEBE) 2017 |
|---|---|------|-------------------|-------------------|
| | 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia. | | 28.047,36 | 38.206,00 |
| 720, 721 | a) Cuotas de usuarios y afiliados | 12 | 13.120,00 | 12.640,00 |
| 722, 723 | b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones. | 12 | 14.927,36 | 25.566,00 |
| 725, 726 | c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio | | 0,00 | 0,00 |
| (658) | d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados. | | 0,00 | 0,00 |
| | 2. Ayudas monetarias y otros | 12 | -5.010,54 | -2.530,03 |
| 650, 651, 652 | a) Ayudas monetarias | 12 | -4.001,65 | -2.000,00 |
| 653, 654 | b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno. | | -1.008,89 | -530,03 |
| (728) | c) Reintegro de ayudas y asignaciones | | 0,00 | 0,00 |
| 70 | 3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil. | | 0,00 | 0,00 |
| (6930), 71, 7930 | 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. | | 0,00 | 0,00 |
| 73 | 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo | | 0,00 | 0,00 |
| (600), (601), (602), 606, (607), 608, 609,61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933 | 6. Aprovisionamientos | | 0,00 | 0,00 |
| | 7. Otros ingresos de explotación | | 72.652,14 | 62.745,83 |
| 75 | a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. | | 0,00 | 0,00 |
| 740, 747 | b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia. | | 72.652,14 | 62.745,83 |
| (64) | 8. Gastos de personal | | -47.032,13 | -55.992,01 |
| (62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954 | 9. Otros gastos de la actividad | | -39.099,25 | -32.265,05 |
| (68) | 10. Amortización del inmovilizado | | -298,52 | -512,18 |
| | 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados a resultados del ejercicio. | | 0,00 | 0,00 |
| 7750 | a) Afectas a la actividad propia. | | 0,00 | 0,00 |
| 7751 | b) Afectas a la actividad mercantil. | | 0,00 | 0,00 |
| 7951, 7952, 7955 | 12. Excesos de provisiones | | 0,00 | 0,00 |
| (670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792 | 13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado. | | 0,00 | 0,00 |
| A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) | | | 9.259,06 | 9.527,56 |
| 760, 761, 762, 769 | 14. Ingresos financieros. | | 0,00 | 0,00 |
| 660), (661), (662),(664),(665),(669) | 15. Gastos financieros. | | 0,00 | -747,06 |
| (663),763 | 16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros. | | 0,00 | 0,00 |
| (668),768 | 17. Diferencias de cambio. | | 0,00 | 0,00 |
| (666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),766, 773, 775,796,797,798,799 | 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros. | | 0,00 | 0,00 |
| B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18) | | | 0,00 | -299,97 |
| C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B) | | | 9.259,06 | 8.780,50 |
| (6300) *,6301*, (633),638 | 19. Impuestos sobre beneficios. | | 0,00 | 0,00 |
| D) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19) | | | 9.259,06 | 8.780,50 |
| B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | | 0,00 | 0,00 |
| C) RECLASIFICACION AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | 0,00 | 0,00 |

| | | | |
|---------------------------------|-------------------|--|--|
| Asociación: | | FIRMAS | |
| ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | |  | |
| N.I.F.: | Unidad Monetaria: | | |
| G-81529729 | EUROS | | |

| | | | |
|--|--|------------|----------|
| D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO | | -15.740,94 | 5.501,07 |
| E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS | | 0,00 | 0,00 |
| F) AJUSTES POS ERRORES | | 0,00 | 0,00 |
| G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL | | 0,00 | 0,00 |
| H) OTRAS VARIACIONES | | 0,00 | 0,00 |
| I) RESULTADO TOTAL VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | | -15.740,94 | 5.501,07 |

Firmas de la JUNTA DIRECTIVA

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|----------------------------|----------------|---|
| Yolanda Asenjo García | Presidenta |  |
| Luis Miguel Busto Mauleón | Vicepresidente |  |
| Ana Belén Martínez Redondo | Secretaria |  |
| Alfonso Martínez Moguerza | Tesorero |  |
| Francisco Reyes García | Vocal |  |

| | | |
|--|----------------------------|---|
| Asociación: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA | | FIRMAS:  |
| N.I.F.: G-81529729 | Unidad Monetaria: EUROS | |

